

## Gobierno Regional del Callao

Jorge Luis Rivadeneira Rivas  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000563

Callao, 28 DIC 2011 29 DIC. 2011

### VISTOS:

El Acuerdo de Consejo Regional N° 000196 de fecha 20 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el Año Fiscal 2012;

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el artículo 35° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen como competencia exclusiva de aprobar su Presupuesto Institucional, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley N° 29812 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 000196 de fecha 20 de Diciembre de 2011 se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2012 del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, incluyendo las transferencias dispuestas en la Ley antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2012;

Que, el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, debe ser promulgado por el Presidente Regional a través de la Resolución Regional, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2011;

De conformidad con lo prescrito en los artículos 53° y 54° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2012 del Pliego Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, de acuerdo a lo siguiente:

Gastos Corrientes  
Gastos de Capital  
Total

**En Nuevos Soles**  
530'120,497  
185'022,017  
715'142,514



  
JORGE LUIS RIVADENEIRA RIVAS  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

29 DIC. 2011

El desgajado del Gasto, se detalla conforme al Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Los recursos que financian el Presupuesto del Pliego Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

	<b>En Nuevos Soles</b>
Recursos Ordinarios	468'212,279
Recursos Directamente Recaudados	40'257,720
Recursos Determinados	<u>206'672,515</u>
Total	<u>715'142,514</u>

El desgajado de Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.



**Artículo 3º.-** Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2012, conforme se detalla en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público y que forman parte de la presente Resolución.





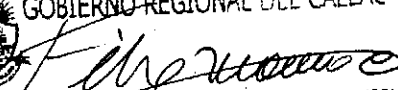
**Artículo 4º.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desgajado de Ingresos y Gastos establecidos en los Artículos 1º y 2º del presente dispositivo.



**Artículo 5º.-** Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 54º numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Regístrese y comuníquese.**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE